

CONSTANCIA: Veintisiete (27) de Julio de 2020. A Despacho del señor Juez para resolver, el informe social realizado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales, a los hogares de los progenitores del menor MARLON STIVEN BUITRAGO GIL. (carpeta de visitas sociales)



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de Julio de dos mil veinte

Agréguese al proceso el informe social realizado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad PATRICIA GONZÁLEZ CARRILLO a los hogares tanto de la demandante en este proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD señora ELVIA MARÍA GIL VOGOYÁ como del demandado señor HÉRMAN BUITRAGO ARÍAS, para que los interesados se enteren de su contenido. (Art. 228 CGP)

NOTIFÍQUESE:



**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado Nro _____
Hoy _____ del mes de _____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria